FORMULARIO N° 3 – ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIAL Y DICTAMEN

Formulario N° 3 – RES. S.G. 64 / 22

Luque, 20 de setiembre de 2023

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para la "ADQUISICIÓN DE TELAS PARA EL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE", de acuerdo a los siguientes puntos:

1º RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se: PROMEDIAN los datos obtenidos, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del bien	Método 4 – Res. 1890/20		Método 3 – Res. 1890/20	PRECIO PROMEDIO (TOMADO COMO REFERENCIAL)
		Samas	Pilar	G.C.E.	
1	Tela sarga pesada	42.900	37.900	34.645	**38.482**

FUNDAMENTACIÓN DE LOS DATOS OBTENIDOS

Los precios referenciales resultantes fueron desarrollados por la combinación de métodos establecidos en la Resolución DNCP Nº 1890/20. Específicamente aquellos que son citados a continuación:

Método 3 – Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Método 4 - Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

2º DESARROLLO DEL ANALISIS

Del método utilizado para la obtención de datos:

Hugo [illegible]bria
Responsable SUOC Nº28
Hospital General de Luque

1. Cotizaciones – METODO 4 (Resol. DNCP 1890/20)

- Presupuesto de Samas, se adjunta a la presente.
- Presupuesto de Manufactura de Pilar S.A., se adjunta a la presente.

2. Cotizaciones – METODO 3 (Resol. DNCP 1890/20)

De acuerdo al histórico de adjudicaciones del SICP (Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas) se selecciona precio adjudicado de la siguiente contratación:

Nº	DESCRIPCION	ID N°
1	Adq. de Telas	428.677

- Se adjunta copia de contrato.

Observación: Los precios puestos en los llamados son **referenciales**, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Hugo Sanabria
Encargado de la SUOC Nº 28
Hospital General de Luque

Cerró Cora 513 c/ México.
Tel. 021-448.369
Cel. 0982-257.045
email: samas@samas.com.py - sagitario57.py@gmail.com

SAMAS S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL DISTRITAL DE LUQUE

ELABORADO POR **SAMAS S.A.**

3/2/2023

ITEM	Descripción del bien	precio por mets	presentacio por rrollo	precio rollo
1	TELA SARGA PESADA COMPOSICIÓN: 100 % ALGODÓN. MARCA: PILAR - NACIONAL. PESO:260 G/M2 ANCHO 1,60 + 0,05. PRESENTACION DE ENTREGA: FARDOS DE 100 MTS.	**42.900**	**100 mts**	**4.290.000**

SAMAS S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Cabria
Responsable SUOC Nº28
Hospital General de Luque

Manufactura de PILAR S.A.

Luque, 08 setiembre de 2023

Señores

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

A continuación, detallo cotización de articulo solicitado

600m SARGA PESADA VERDE 1.60 de ancho.... Gs.37.900 x metro.....Gs22.740.000.-

Total: Gs. 22.740.000.-

Con un descuento del 15% de Gs. 3.411.000.- quedando con el descuento en Gs.19.329.000gs.-

Atentamente

Yenny Fleitas

Tienda Pilar-Luque
0985-407111

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Hugo Sanabria
Responsable SUOC Nº28
Hospital General de Luque

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 428.677**.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°01/2023, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 – Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 06/2023 para la **Adquisición de Telas**.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Tela Sarga Pesada	PILAR	Nacional	METROS	900	34.645	31.180.500
2	Tela Sarga Media	PILAR	Nacional	METROS	900	31.850	28.665.000

Total: ***59.845.500***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.***

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es: Desde su formalización hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GCE Distribución Representación Servicios
Grupo Comercial Empresarial
RUC: 2880010-2 Tel.: 061-608 003 / 0971-100 304

Med.M.Sc. Arturo Portillo
Director Regional
XII Región Sanitaria - Alto Paraná

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
Dirección
Alto Paraná